



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente, se hace de conocimiento que la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM que aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades de la Administración Pública.

En consecuencia, no corresponde la formulación del Plan Operativo Informático para el año 2019.

Lima, 05 de junio del 2019

JULIO A. MOLINA GARATE
Director General
Oficina General de Tecnologías de la Información